

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1134 MADRID.

EDICTO

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial Del Juzgado De Lo Mercantil N° 3 de Madrid.

ANUNCIA

1º-Que en el procedimiento número 294/2008 , por Auto de fecha 12 de Diciembre del 2008, se ha declarado en concurso a las deudoras Dª Raquel Aranda Hervás con NIF 51670538-A y Dª Maria Carmen Hervas Gonzalez con NIF 01289312-R con domicilio ambas en C/ Garcia Noblejas N° 73 , 5º-3º de Madrid.

2º-Que las deudoras conservan las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º-Que los acreedores de las concursadas deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, en el plazo de UN MES a contar desde la última publicación de los edictos.

4º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

MADRID, 15 de enero de 2009.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090002456-1